

REUNIÓN No: Ordinaria 09/2024	FECHA: 3/07/2024
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 10:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal; Adriana Contreras Oliva, Vocal y Aleida Hernández Cázares, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE CORDOBA MONTELLDO PUEBLA SAN LUIS POTOSI TABASCO VERACRUZ

4.1.1. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la estudiante Guadalupe de la Cruz Francisco, de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Guadalupe De la Cruz Francisco, con número de matrícula 62233002, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 26.06.2024/0002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 29 de noviembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-061. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar a Guadalupe De la Cruz Francisco, la prórroga para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 29 de noviembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la estudiante Rocío Meza Varela, de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Rocío Meza Varela, con número de matrícula 62233007, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 26.06.2024/0005 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS CORDOBA MONTE A LU PUEBLA SAN JUAN POTOSI TAMPICO VERACRUZ

CACC2024/07-062. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar a Rocío Meza Varela, la prórroga para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la estudiante Annabel Sandy Stefanny Bretado Gallegos de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Annabel Sandy Stefanny Bretado Gallegos, con número de matrícula 62234001, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR 26.06.24/01015 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-063. Con fundamento en el artículo 108° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar a Annabel Sandy Stefanny Bretado Gallegos, la prórroga para obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.4. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado, de la estudiante Lizbeth Ramos Quechulpa de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Lizbeth Ramos Quechulpa, con número de matrícula 62234003, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS: C. CORDOBA, MONTECALLO, PUÉBLA, SAN LUIS POTOSÍ, TABASCO, VERACRUZ

Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR 26.06.24/0101S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-064. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar a Lizbeth Ramos Quechulpa, la prórroga para obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.5. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la estudiante Betsabé Velázquez Ramírez de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Betsabé Velázquez Ramírez, con número de matrícula 62234005, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR 26.06.24/0101S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-065. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar a Betsabé Velázquez Ramírez, la prórroga para obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.





Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.6. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Benito Veracruz Hernández. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Benito Veracruz Hernández, con número de matrícula 62333016, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable en el periodo de otoño 2023. Con base en el oficio SECC 194/2024 de fecha 01 de julio del presente año, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 26.06.2024/0004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año; en donde solicitan autorización de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante, con la integración de Juan Valente Hidalgo Contreras, quien fungirá como Asesor Interno, lo anterior, con base en lo establecido por los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-066. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar la modificación parcial del Consejo Particular de Benito Veracruz Hernández, estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con la integración de Juan Valente Hidalgo Contreras, como Asesor Interno.

Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación parcial de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.1.7. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Alejandro Llaguno Aguiñaga. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Alejandro Llaguno Aguiñaga, con número de matrícula 62313006, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable en el periodo de otoño 2023. Con base en el oficio SECC 194/2024 de fecha de fecha 01 de julio del presente año, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 26.06.2024/0006 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 26 de junio del presente año; en donde solicitan autorización de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante, con la remoción de Artemio Pérez López como Asesor Externo, debido

al enfoque de la investigación del estudiante y a la dificultad de su integración al Consejo Particular, lo anterior con base en lo establecido por los Artículos 75°, 82° y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-067. Con base en los Artículos 82° y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar la modificación parcial del Consejo Particular de Alejandro Llaguno Aguiñaga, estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con la remoción de Artemio Pérez López como Asesor externo.

Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación parcial de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.2 Investigación

4.2.1. Solicitud de Autorización para realizar el Foro de Empleadores MC-IAS, así como la designación de Coordinadoras y Coordinadores del evento. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-24-138, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al ACUERDO DC-MC IAS 26.06.2024/0007, derivado de la Minuta Ordinaria del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC IAS) en Innovación Agroalimentaria Sustentable, de fecha 26 de junio del 2024, en donde solicitan autorización para realizar el Foro de Empleadores MC-IAS en el mes de septiembre de 2024, así como, la designación de Aleida Selene Hernández Cázares, María Esther Méndez Cadena, Joel Velasco Velasco, José Andrés Herrera Corredor y Fernando Carlos Gómez Merino, como Coordinadoras y Coordinadores de dicho evento. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-068. Se recomienda autorizar la realización del Foro de Empleadores MC-IAS y la designación de Aleida Selene Hernández Cázares, María Esther Méndez Cadena, Joel Velasco Velasco, José Andrés Herrera Corredor y Fernando Carlos Gómez Merino, como Coordinadoras y Coordinadores de dicho evento, el cual se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2024. Una vez concluido el evento, la Comisión Organizadora deberá entregar un informe, a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.2. Solicitud de Autorización para realizar el Foro de Avances de Investigación MC-IAS, así como la designación de la Coordinadora y Coordinadores del evento. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-24-138, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al ACUERDO DC-MC IAS 26.06.2024/0008, derivado de la Minuta Ordinaria del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC IAS) en Innovación Agroalimentaria Sustentable, de fecha 26 de junio del 2024, en donde solicitan autorización para realizar el Foro de Avances de Investigación MC-IAS en el mes de octubre de 2024, así como, la designación de Katia Angélica Figueroa Rodríguez, José Andrés Herrera Corredor y Josafhat Salinas Ruiz, como Coordinadora y Coordinadores de dicho evento. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-069. Se recomienda autorizar la realización del Foro de Avances de Investigación MC-IAS y la designación de Katia Angélica Figueroa Rodríguez, José Andrés Herrera Corredor y Josafhat Salinas Ruiz, como Coordinadora y Coordinadores de dicho evento, el cual se llevará a cabo en el mes de octubre de 2024. Una vez concluido el evento, la Comisión Organizadora deberá entregar un informe, a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.3. Solicitud de Autorización para realizar el Foro de Egresados(as) MC-IAS, así como la designación de Coordinadoras y Coordinadores del evento. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-24-138, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al ACUERDO DC-MC IAS 26.06.2024/0009, derivado de la Minuta Ordinaria del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC IAS) en Innovación Agroalimentaria Sustentable, de fecha 26 de junio del 2024, en donde solicitan autorización para realizar el Foro de Egresados (as) MC-IAS en el mes de noviembre de 2024, así como, la designación de Ricardo Hernández Martínez, Jericó Jabín Bello Bello, Dora Angélica Ávalos de la Cruz, María Antonieta Ríos Corripio y Adriana Contreras Oliva, como Coordinadores y Coordinadoras de dicho evento. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:



CACC2024/07-070. Se recomienda autorizar la realización del Foro de Egresados (as) MC-IAS y la designación de Ricardo Hernández Martínez, Jericó Jabín Bello Bello, Dora Angélica Ávalos de la Cruz, María Antonieta Ríos Corripio y Adriana Contreras Oliva, como Coordinadores y Coordinadoras de dicho evento, el cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del 2024. Una vez concluido el evento, la Comisión Organizadora deberá entregar un informe, a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.4. Solicitud de autorización para que Ericka Daniela Mena Vázquez, realice una Estancia de Investigación en el Colegio de Postgraduados Campus Campeche. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-24-138, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 13.03.2024/0010, derivado de la Minuta Ordinaria del Comité de Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC IAS) en Innovación Agroalimentaria Sustentable (IAS), de fecha 26 de junio del 2024, en donde solicitan autorización para que Ericka Daniela Mena Vázquez, estudiante de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con número de matrícula 62313005, realice una Estancia de Investigación en el Colegio de Postgraduados Campus Campeche, del 08 de julio al 08 de agosto del año en curso, bajo la dirección de la Dra. Carolina Flota Bañuelos, Investigadora por México de la Institución receptora, con el proyecto "Análisis de los genes involucrados en la resistencia a parásitos internos en ovinos Pelibuey y control de la carga parasitaria con aceite de Neem (*Azadirachta indica*)", la cual tiene como objetivo identificar morfológicamente los NGI de ovinos, así como realizar pruebas de hematocritos dentro del trabajo de investigación. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/07-071. Considerando la notificación realizada por correo electrónico a Juan Salazar Ortiz, Profesor consejero de la estudiante Mena Vázquez, el pasado 28 de febrero de 2024, por parte de María Esther Ortega Cerrilla, Presidenta del Comité de Bienestar Animal (COBIAN), mediante el cual notifican varios puntos que no dan soporte a la aprobación del proyecto por parte del Comité mencionado anteriormente, se recomienda no autorizar a la estudiante Ericka Daniela Mena Vázquez, la realización de una Estancia de Investigación, en el Colegio de Postgraduados Campus Campeche, toda vez que su proyecto de investigación no ha sido aprobado por parte del Comité de Bienestar Animal (COBIAN).



Conclusión del acuerdo: Notificación al Profesor Consejero y Estudiante por parte de la Subdirección de Investigación.

4.3 Vinculación

Sin asunto

4.4 Administración

4.4.1. Solicitud de transferencia de recurso remanente del proyecto externo PM17-3004, a la cuenta de Recursos Propios del Campus Córdoba. Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo.

Considerando el oficio ADCC.-380/2024, de fecha 25 de junio del presente, suscrito por Nuria Murillo Arenas, Jefa del Departamento Administrativo, a través del cual se solicita la autorización de este Cuerpo Colegiado para el cierre de la siguiente cuenta bancaria de Proyecto Externo:

No. Cuenta	De Proyecto	Clave
4060047545	"Agregación de Valor al Café Mexicano a Través de la Generación y Validación de Innovaciones Tecnológicas y Desarrollo de Estrategias de Comercialización y Mercadeo"	PM17-3004

Así como el traspaso del saldo disponible a la cuenta de recursos propios y este pueda ser canalizado en atender necesidades de investigaciones en marcha de este Campus. Con base en lo anterior, este Comité Académico toma el siguiente Acuerdo:

CACC2022/07-072. Se recomienda al Departamento de Administración del Campus Córdoba la adjudicación del monto del recurso remanente del proyecto externo intitulado "Agregación de Valor al Café Mexicano a Través de la Generación y Validación de Innovaciones Tecnológicas y Desarrollo de Estrategias de Comercialización y Mercadeo" PM17-3004, como recursos propios, para poder proceder con el cierre de la respectiva cuenta bancaria, ya que el proyecto externo en mención ha sido finiquitado.

Conclusión del Acuerdo: Transferencia de recursos por parte de la Administración del Campus Córdoba y cierre de la cuenta bancaria del proyecto externo PM17-3004.

4.5 Asuntos Institucionales

Sin asunto

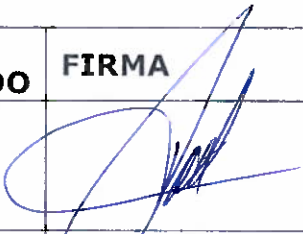




4.6 Asuntos Generales

Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 10:30 horas del día miércoles 3 de julio de 2024, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CORDOBA			
3/julio/2024			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Aleida Selene Hernández Cázares	Vocal	